ASFI desde 1928

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MANUAL DE PUESTOS

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

ABRIL – 2025

4/40

ASFI desde 1928
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES – DEP
PUESTOS:

N°	N° ÍTEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
1	87	DIRECTOR	DIRECTOR(A) DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	1
2	88	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES	1
3	89	JEFE DE DIVISIÓN	JEFE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS	1
4	90	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	ANALISTA DE ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO I	1
5	91	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS I	1
6	92	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	ANALISTA DE MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO I	1
7	94	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES III	1
8	95	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA III	1
9	96	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO III	1
10	97	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA VI	1
11	98	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA FINANCIERO CUANTITATIVO VI	1
12	99	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA FINANCIERO Y NORMATIVO VI	1
13	49	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA LEGAL DE CONTROL DE REPORTES VI	1
14	100	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES IX	1
15	101	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES XI	1
16	102	SUPERVISOR / ANALISTA	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES XI	1
17	103	ASISTENTE GERENCIAL	ASISTENTE GERENCIAL III	1
			TOTAL ÍTEMS APROBADOS	17

INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:

Luis Alberto Castillo Manzur
ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES III a.i.
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Sello y firma)

Lidia Marina Sanchez Quezada
ANALISTA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS XI a.i.
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Sello y firma)

INSTANCIA DE REVISIÓN:

Andrei Gilmer Altamirano Revollo
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Sello y firma)

Lic. Sergio Adolfo Godoy Quisbert
JEFE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS a.i.
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Sello y firma)

Carlos Hugo Quintanilla Murillo
JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES a.i.
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Sello y firma)

INSTANCIA DE APROBACIÓN:

Pedro M. Asturizaga Sagárnaga
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
(Sello y firma)

ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

TOTAL	DEP
Items aprobados	17

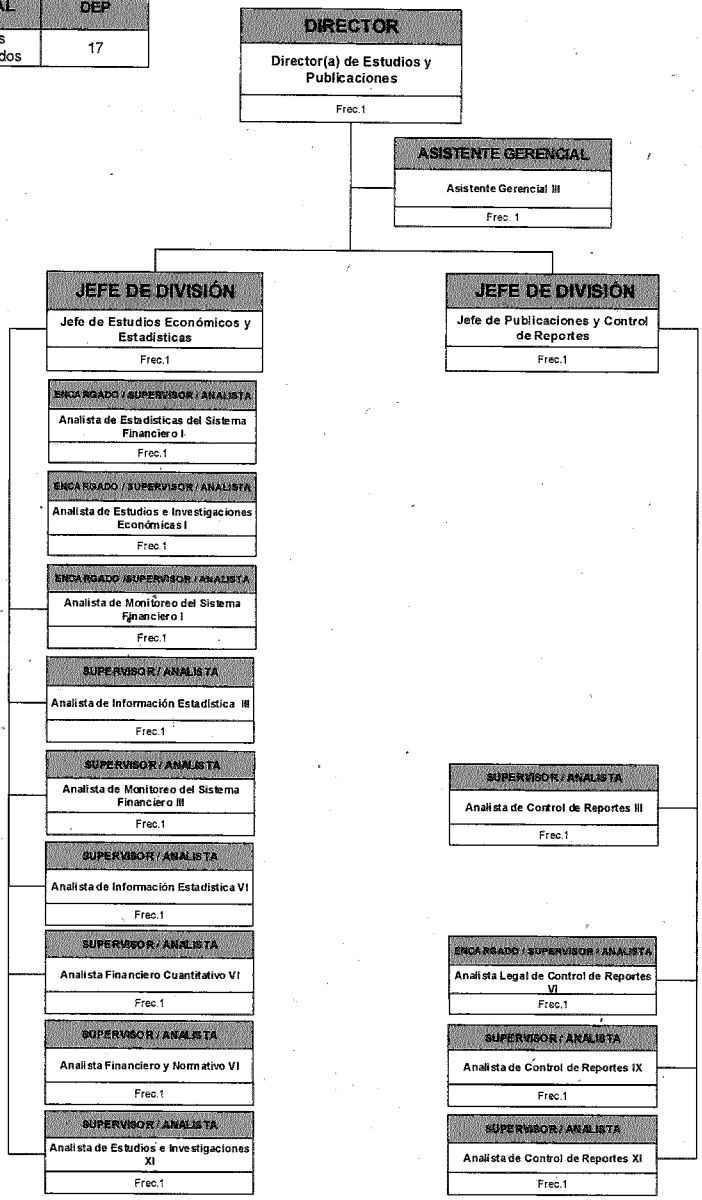

ASFI desde 1926 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**DIRECTOR**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	**ITEM: 87**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	**NIVEL: DIRECTOR DE AREA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, organizar y dirigir las actividades orientadas a la realización de estudios e investigaciones relacionadas con el ámbito económico-financiero, la producción y difusión de información financiera y estadística del Sistema Financiero, así como al control de cumplimiento de la normativa.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

2.2 Puestos Dependientes Directos

Jefe de Estudios Económicos y Estadísticas, Jefe de Publicaciones y Control de Reportes y Asistente Gerencial.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Proponer y/o aprobar propuestas para el desarrollo de estudios e investigaciones orientados a fortalecer la regulación y supervisión del Sistema Financiero y del Mercado de Valores.

Aprobar estudios e investigaciones económicas y financieras, realizados en el marco de lo planificado y requerimientos internos y externos.

Aprobar informes de análisis referidos a la coyuntura, así como al control del cumplimiento de la normativa y aplicación de multas por retraso en el envío de la información periódica de Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Servicios Financieros Complementarios y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.

Aprobar la difusión de información estadística y análisis efectuados sobre la situación del Sistema Financiero.

Aprobar propuestas de desarrollo de herramientas para el control del cumplimiento de la normativa y para el monitoreo de riesgos del Sistema Financiero.

Aprobar modificaciones y mejoras de los procedimientos internos y herramientas para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Estudios y Publicaciones.

Participar en eventos y reuniones de coordinación interna y externa con instituciones locales e internacionales.

Implantar los controles internos a las actividades desarrolladas en la unidad organizacional a su cargo, dentro del marco de su competencia.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**DIRECTOR**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	**ITEM: 87**
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 5 años de experiencia profesional general mínima desde la obtención del título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** No Requiere. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**JEFE DE DIVISIÓN**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES**	**ITEM: 88**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	**NIVEL: JEFE**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar la administración del sitio web de ASFI y la publicación en éste de los contenidos proporcionados por las diferentes unidades organizacionales y la atención de temas relacionados con el mismo; la publicación en el sitio web de la red Supernet de las circulares de clausura, rehabilitación y retiro de cuentas clausuradas y la atención de trámites relacionados; las actividades referidas al control de cumplimiento de la normativa y la aplicación de multas por retrasos en el envío de información periódica de entidades financieras y sociedades controladoras de grupos financieros, así como participar en la coordinación de proyectos específicos.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Analistas de la Jefatura de Publicaciones y Control de Reportes.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Planificar, programar y controlar el cumplimiento de las tareas asignadas a cada funcionario de su Jefatura, así como el cumplimiento de los manuales de procedimientos o instructivos inherentes.

Supervisar y revisar la calidad de las publicaciones impresas y electrónicas que genera la Dirección, cuando corresponda.

Proponer cambios en los mecanismos de captura y control de la información, así como su difusión en coordinación con los funcionarios responsables.

Coordinar el diseño de nuevos formatos de publicación.

Revisar los requerimientos informáticos para atender cambios en la normativa y solicitudes de información, cuando corresponda.

Supervisar y revisar las respuestas a los requerimientos de información de distintos usuarios externos e internos, velando por la oportunidad y calidad.

Revisar los informes de estimación y ajuste anual de acuotaciones.

Supervisar y revisar la generación de planillas para la comunicación a Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC) y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (SCGF) de presuntas multas por retrasos en el envío de información periódica, en etapa de Diligencia Preliminar.

Revisar la elaboración de la documentación y actos administrativos emitidos en el marco del procedimiento de aplicación de multas por retrasos en el envío de información periódica de EIF, ESFC y SCGF.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**JEFE DE DIVISIÓN**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES**	**ITEM: 88**

Revisar la documentación relacionada con las tareas de control de normativa asignadas a los analistas de la Jefatura de Publicaciones y Control de Reportes.

Supervisar los trámites de contratación de servicios para las publicaciones asignadas, cuando corresponda.

Coordinar con la Jefatura de Comunicación Institucional la revisión de las publicaciones verificando la presentación correcta de cifras y su consistencia, cuando corresponda.

Administrar eficientemente el personal a su cargo y los recursos materiales asignados, para cumplir en forma oportuna con los objetivos específicos definidos para la DEP.

Elaborar y/o revisar las respuestas a cuestionarios especializados de la prensa, asignados a la Jefatura para su atención.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	**4.1 Formación Académica** Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional. **4.3 Experiencia Específica** 3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo

4/9

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**JEFE DE DIVISIÓN**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES**	**ITEM: 88**
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

44

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**JEFE DE DIVISIÓN**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS**	**ITEM: 89**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: EJECUTIVO	**NIVEL: JEFE**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar las actividades orientadas a la realización de estudios económicos sobre el Sistema Financiero, así como la producción y difusión de estadísticas del Sistema Financiero.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Analistas de la Jefatura de Estudios Económicos y Estadísticas.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Coordinar la realización de estudios e investigaciones asignados a los funcionarios de la Jefatura de Estudios Económicos y Estadísticas, estableciendo la metodología, herramientas y procedimientos más adecuados.

Efectuar el seguimiento y revisión de los estudios e investigaciones desarrollados.

Proponer propuestas de estudios e investigaciones, según la necesidad que la coyuntura demande.

Revisar los análisis efectuados sobre el Sistema Financiero en la Jefatura de Estudios Económicos y Estadísticas.

Supervisar el diseño de herramientas de control y monitoreo de riesgos.

Revisar en forma preliminar informes especiales solicitados, así como documentos, exposiciones y ponencias para ser presentadas por la Dirección o por autoridades a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el ámbito de las labores asignadas a la jefatura.

Revisar las respuestas a las solicitudes en el ámbito de su competencia de trámites efectuados por las entidades supervisadas, entidades del estado plurinacional y otros organismos.

Elaborar y/o revisar las respuestas a cuestionarios especializados de la prensa.

Realizar la coordinación que corresponda con instancias públicas y privadas en el ámbito de las labores asignadas a la jefatura.

Revisar los proyectos de investigación susceptibles de publicación.

Revisar la elaboración de estadísticas especializadas del Sistema Financiero, así como los documentos de evaluación relacionados.

Supervisar la atención de requerimientos de información estadística en el ámbito de competencia de la Dirección.

Revisar y controlar la calidad del texto consolidado de la memoria institucional.

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA desde 1928	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 – V.8.
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS	ITEM: 89

Administrar eficientemente el personal a su cargo y los recursos materiales asignados, para cumplir en forma oportuna con los objetivos específicos definidos para la Dirección.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	**4.1 Formación Académica** Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional. **4.3 Experiencia Específica** 3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

41

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE ESTADISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO I**	**ITEM: 90**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Revisar o elaborar y/o coordinar los requerimientos de información estadística internos y externos, los textos de análisis y monitoreo sobre el Sistema Financiero y otros documentos con información estadística generados en la Dirección de Estudios y Publicaciones (DEP).

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación que corresponda, conforme a disposiciones legales vigentes.

Elaborar y coordinar con los funcionarios de la DEP el desarrollo del texto para el boletín Informativo.

Elaborar o revisar, según corresponda, la Evaluación Trimestral del Sistema Financiero (intermediación, valores y servicios financieros complementarios).

Elaborar las secciones de la Memoria Institucional asignadas a la DEP y consolidar el texto de la misma.

Elaborar el Informe al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sobre el cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Servicios Financieros.

Revisar y controlar la calidad de los cuadros estadísticos a ser publicados en los boletines estadísticos, así como de otras publicaciones generadas en el área.

Atender y/o revisar requerimientos de información estadística, tanto internos como externos.

Coordinar el desarrollo de proyectos relacionados con la captura y difusión de información estadística con las diferentes áreas.

Atender los trámites de contratación de servicios para las tareas de difusión de los documentos generados en la Dirección, cuando corresponda.

Desarrollar y/o revisar propuestas de cambio a la estructura de captura y difusión de información estadística y de análisis semanal, mensual, etc.

Atender consultas internas y externas relacionadas con el ámbito de su competencia.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE ESTADISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO I**	**ITEM: 90**

4. PERFIL DEL PUESTO	**4.1 Formación Académica** Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable) Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

04

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA desde 1928	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONOMICAS I**	**ITEM: 91**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar estudios e investigaciones sobre el sistema de intermediación financiera y el mercado de valores, así como otras tareas asignadas a la Dirección de Estudios y Publicaciones (DEP).

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar investigaciones y estudios económicos sobre el comportamiento de variables macroeconómicas y su incidencia en el Sistema Financiero, que deriven en propuestas de medidas preventivas para la estabilidad del Sistema Financiero.

Elaborar estudios e investigaciones especializadas sobre el mercado de valores, orientadas a proponer acciones para establecer mejores condiciones y mecanismos que promuevan el acceso al financiamiento productivo.

Editar proyectos y publicaciones sobre estudios e investigaciones del sistema de intermediación financiera y/o mercado de valores.

Elaborar el texto trimestral para el boletín informativo sobre el contexto económico.

Coordinar la realización de investigaciones por requerimiento de la Jefatura.

Evaluar proyectos de leyes y reglamentos.

Coordinar asuntos técnicos externos con instituciones públicas y privadas mediante mesas de trabajo.

Atender solicitudes y trámites de entidades supervisadas, entidades del gobierno y otros organismos en el ámbito de competencia de la DEP.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONOMICAS I	ITEM: 91
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 – V.8.
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO I	ITEM: 92
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Desarrollar modelos cuantitativos de riesgos y efectuar seguimiento al riesgo global del Sistema Financiero, produciendo información de alertas tempranas y desarrollando mecanismos e instrumentos de análisis, así como la generación de diversos estudios e investigaciones relacionadas con el Sistema de Intermediación Financiera y el Mercado de Valores.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar estudios e investigaciones de carácter financiero y/o cuantitativo relacionados con la gestión de riesgos de las entidades supervisadas, la implementación de recomendaciones internacionales de carácter prudencial, como las emanadas del Comité de Basilea, así como las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, en el marco de la Ley de Servicios Financieros.

Efectuar monitoreo de riesgo sistémico (análisis de stress), simulaciones, estimaciones econométricas, matrices de transición y otros relacionados con el Sistema Financiero .

Efectuar investigaciones especializadas sobre el Sistema de Intermediación Financiera y el Mercado de Valores, orientadas a proponer acciones para establecer condiciones y mecanismos que promuevan la inclusión financiera y el crédito destinado al sector productivo y a vivienda de interés social.

Elaborar estudios e investigaciones, relacionados al ámbito financiero que demande la coyuntura.

Elaborar estudios e investigaciones que cuantifiquen el impacto de la normativa, en el Sistema Financiero.

Atender solicitudes y trámites de entidades supervisadas, entidades del gobierno y otros organismos en el ámbito de competencia de la Dirección de Estudios y Publicaciones.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Post Grado en Maestrias, Diplomados, Especialidades, etc, en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO I	ITEM: 92
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES III**	**ITEM: 94**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar el control de cumplimiento de la normativa en cuanto a los plazos para el envío de información periódica de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC) y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (SCGF), atender los trámites de multas por retraso en el envío de información, generar los detalles de presuntos incumplimientos y notificarlos a las EIF, ESFC y SCGF.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Atender los trámites de multas por retraso en el envío de información de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC) y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (SCGF) en el Sistema de Registro de Cobros (SRC).

Generar y emitir los documentos de notificación correspondientes a los procesos de diligencia preliminar y sancionatorios para el cobro de multas por retrasos en el envío de información de EIF, ESFC y SCGF.

Realizar el control y seguimiento a las metas de cobertura geográfica de servicios financieros.

Coordinar la generación de los reportes para el cobro de acuotaciones de entidades financieras en el SRC y elaborar cálculos de verificación.

Monitorear y/o realizar el control de cumplimiento de la normativa relacionada con el encaje legal, operaciones cambiarias y otros a través de los sistemas implementados al efecto.

Evaluar, gestionar y/o registrar los descargos referidos a incumplimientos en el envío de información periódica que presenten las EIF, ESFC y/o SCGF.

Elaborar y gestionar requerimientos de mantenimiento al SRC.

Apoyar en la revisión de modificación de normativa o emisión de nueva normativa referida principalmente al envío de información y a la aplicación de multas por retraso en el envío de información de las EIF, ESFC y SCGF.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES III**	**ITEM: 94**
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Matemática o Estadísiticas. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

0

4.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE INFORMACION ESTADISTICA III**	**ITEM: 95**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Generar información estadística del Sistema Financiero para las publicaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), realizar el control y seguimiento a la cobertura de los fondos de garantía y el control de cumplimiento de metas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Generar información estadística del Sistema Financiero, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar presentaciones estadísticas del Sistema Financiero, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar los boletines estadísticos mensuales para su publicación en el sitio web de ASFI, velando por la calidad de la información generada.

Atender requerimientos internos y externos de información estadística, previo análisis de viabilidad y de existencia de datos requeridos.

Elaborar requerimientos de mantenimiento para el desarrollo de procesos automatizados.

Elaborar las cartas informativas para su publicación en el sitio web de ASFI y en la red Supernet, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar el anuario estadístico de ASFI, velando por la calidad de la información generada.

Realizar la evaluación trimestral del Sistema Financiero (intermediación, valores y servicios financieros complementarios).

Apoyar en la elaboración de las secciones de la Memoria Institucional asignadas a la DEP, así como en la consolidación de la misma.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE INFORMACION ESTADISTICA III	ITEM: 95
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO III**	**ITEM: 96**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Efectuar seguimiento al riesgo global del Sistema Financiero, produciendo información de alertas tempranas y desarrollando mecanismos e instrumentos de análisis, así como la generación de diversos estudios e investigaciones relacionadas con el sistema de intermediación financiera y el Mercado de Valores.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Efectuar monitoreo de riesgo sistémico (análisis de estrés) y realizar estudios prospectivos del Sistema Financiero.

Efectuar investigaciones especializadas en el Sistema Financiero, orientadas a proponer acciones para establecer condiciones y mecanismos que promuevan la inclusión financiera y el crédito destinado al sector productivo.

Elaborar estudios e investigaciones, relacionados al ámbito financiero que demande la coyuntura.

Realizar el análisis de impacto de la normativa previa a su aprobación.

Coordinar aspectos técnicos con instituciones externas en el ámbito de las tareas asignadas a la Jefatura de Estudios Económicos y Estadísticas.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Matemática o Estadísiticas.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.

4.2 Experiencia General

2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA DE MONITOREO DEL SISTEMA FINANCIERO III	ITEM: 96
	4.3 Experiencia Específica 1 (un) año y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSIÓN 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA VI**	**ITEM: 97**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Generar información estadística del Sistema Financiero, realizar el monitoreo de ésta y del cumplimiento de la normativa.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar información estadística del Sistema Financiero velando por la calidad de la información generada.

Elaborar las presentaciones sobre las principales variables del Sistema Financiero y otras, para su remisión a las entidades del Órgano Ejecutivo y autoridades de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que correspondan, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar las cartas informativas para su publicación en el sitio web de ASFI y en la red Supernet, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar los boletines estadísticos mensuales para su publicación en el sitio web de ASFI y en la red Supernet, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar el anuario estadístico de ASFI, velando por la calidad de la información generada.

Apoyar en la realización de la evaluación trimestral del Sistema Financiero (intermediación, valores y servicios financieros complementarios).

Atender requerimientos internos y externos de información estadística del Sistema Financiero, velando por la calidad de la información generada.

Elaborar los CD informativos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, velando por la calidad de la información generada.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Matemática o Estadísticas.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSIÓN 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA VI**	**ITEM: 97**
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSION 2025 – V.8.
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA FINANCIERO CUANTITATIVO VI	ITEM: 98
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar estudios y análisis financieros-cuantitativos relacionados con la gestión de riesgos, medición del impacto de la implementación de recomendaciones de carácter prudencial, apoyo en la creación y evaluación de modelos cuantitativos de gestión de riesgos, proyección de variables financieras y/o macroeconómicas, así como otros aspectos financieros y/o cuantitativos relacionados con el Sistema Financiero.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar estudios e investigaciones de carácter financiero y/o cuantitativo relacionados con la gestión de riesgos de las Entidades de Intermediación Financiera, la implementación de recomendaciones internacionales de carácter prudencial, como las emanadas del Comité de Basilea, así como las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera - CEF.

Apoyar en el desarrollo, análisis y/o validación modelos cuantitativos de gestión de riesgos para las entidades del Sistema Financiero.

Elaborar estudios e investigaciones que estimen el impacto de la aplicación de normativa para el Sistema Financiero.

Efectuar análisis de coyuntura económica.

Coordinar la realización de investigaciones por requerimiento de la Jefatura.

Evaluar proyectos de leyes y reglamentos relacionados con el Sistema Financiero.

Coordinar asuntos técnicos externos con instituciones públicas y privadas mediante mesas de trabajo, en el marco de las tareas asignadas a la Jefatura de Estudios e Investigaciones.

Atender solicitudes y trámites de entidades supervisadas, entidades del gobierno y otros organismos en el ámbito de competencia de la Dirección de Estudios y Publicaciones.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA FINANCIERO CUANTITATIVO VI**	**ITEM: 98**
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Matemática o Estadísiticas. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 — AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO — ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA FINANCIERO Y NORMATIVO VI**	**ITEM: 99**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Desarrollar propuestas de innovación tecnológicas que fortalezcan y acompañen el avance de la regulación y supervisión, así como la generación de diversos estudios e investigaciones relacionadas con el sistema de intermediación financiera.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Desarrollar estudios e investigaciones orientados a fortalecer la regulación, mecanismos y herramientas de supervisión del Sistema Financiero.

Efectuar investigaciones orientadas a proponer acciones para establecer condiciones y mecanismos que promuevan la inclusión financiera y el crédito destinado al sector productivo.

Desarrollar herramientas de medición de riesgos.

Realizar el análisis de impacto de la normativa.

Coordinar aspectos técnicos con instituciones externas, en el marco de las tareas asignadas a la Jefatura de Estudios Económicos y Estadísticas.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.

4.2 Experiencia General

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA FINANCIERO Y NORMATIVO VI	ITEM: 99

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

4.4 Área de Conocimientos (Deseable)

Constitución Política del Estado
Ley N° 393 de Servicios Financieros
Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
Estatuto del Funcionario Público

5. OTROS REQUISITOS

5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros

Ser mayor de edad
Contar con la nacionalidad boliviana
Haber cumplido con los deberes militares (varones)
Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado
No tener pliego de cargo ejecutoriado

5.2 Cualidades personales

Compromiso
Sólidos valores éticos y morales
Trabajo en equipo

6. CONDICIONES DE TRABAJO

6.1 Ambiente Laboral

El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.

6.2 Esfuerzo

Mental y visual, atención constante
Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

ASFI AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA desde 1928	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	VERSIÓN 2025 – V.8.
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA LEGAL DE CONTROL DE REPORTES VI	ITEM: 49
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Coordinar y ejecutar actividades referidas a la aplicación de multas por retraso en el envío de información, entre ellas la elaboración y revisión de documentación de diligencias preliminares y el desarrollo del proceso administrativo sancionatorio por incumplimientos en el envío de información periódica.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar la fundamentación de informes, notas de cargo y resoluciones, así como atender trámites referidos a recursos interpuestos por las EIF, ESFC y SCGF.

Revisar la fundamentación de informes, notas de cargo y resoluciones, así como atender documentos elaborados por los analistas de control de multas y consultores, referidos á recursos interpuestos por las EIF, ESFC y SCGF.

Elaborar, revisar y/o proponer modificaciones o actualizaciones de la Recopilación de Normas para Servicios. Financieros en cuanto a la normativa referida al encaje legal, acuótaciones, envío de información y a la aplicación de multas en caso de incumplimientos en el envio de información por parte de las EIF, ESFC y SCGF.

Elaborar y revisar correspondencia generada en el marco del proceso administrativo sancionatorio y/u otros trámites a requerimiento.

Elaborar y/o revisar informes referidos al cobro de multas por incumplimientos en el envío de información de EIF, ESFC y SCGF, en cuanto a reportes, importes notificados, cobrados y pendientes de cobro, así como la relación de procesos realizados (emisión y notificación de: diligencia preliminar, de cargos y de resoluciones administrativas sancionatorias).

Revisar y elaborar respuestas a consultas técnicas y/u otros trámites a requerimiento.

Elaborar, revisar y/o gestionar los requerimientos de mantenimiento al Sistema de Registro de Cobros.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.

4.2 Experiencia General

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ANALISTA LEGAL DE CONTROL DE REPORTES VI	ITEM: 49
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES IX**	**ITEM: 100**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar el control de cumplimiento de la normativa en cuanto a los plazos para el envío de información periódica de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC) y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (SCGF), atender los trámites de multas por retraso en el envío de información, generar los detalles de presuntos incumplimientos y notificarlos a las EIF, ESFC y SCGF.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Atender los trámites de multas por retraso en el envío de información de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Empresas de Servicios Financieros Complementarios (ESFC) y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros (SCGF) en el Sistema de Registro de Cobros (SRC).

Generar y emitir los documentos de notificación correspondientes a los procesos de diligencia preliminar y sancionatorios para el cobro de multas por retrasos en el envío de información de EIF, ESFC y SCGF.

Realizar el control y seguimiento a las metas de cobertura geográfica de servicios financieros.

Coordinar la generación de los reportes para el cobro de acuotaciones de entidades financieras en el SRC y elaborar cálculos de verificación.

Monitorear y/o realizar el control de cumplimiento de la normativa relacionada con el encaje legal, operaciones cambiarias y otros a través de los sistemas implementados al efecto.

Evaluar, gestionar y/o registrar los descargos referidos a incumplimientos en el envío de información periódica que presenten las EIF, ESFC y SCGF.

Elaborar y gestionar requerimientos de mantenimiento al SRC.

Apoyar en la revisión de modificación de normativa o emisión de nueva normativa referida principalmente al envío de información y a la aplicación de multas por retraso en el envío de información de las EIF, ESFC y SCGF.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional

49

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES IX**	**ITEM: 100**
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Matemática o Estadísiticas. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional. **4.3 Experiencia Específica** 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES XI**	**ITEM: 101**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar el control del cumplimiento de la normativa referida al envío de información y aplicación de multas por retraso en el envío de información, con énfasis en las empresas de servicios financieros complementarios.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE PUBLICACIONES Y CONTROL DE REPORTES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Atender los trámites de las empresas de servicios financieros complementarios, así como de las EIF y SCGF en el Sistema de Registro de Cobros.

Elaborar informes de diligencia preliminar, notas de cargo y resoluciones, así como atender trámites referidos a recursos interpuestos, principalmente de empresas de servicios financieros complementarios, así como de las EIF y SCGF.

Elaborar, revisar y/o responder correspondencia generada en el marco del proceso administrativo sancionatorio y/u otros trámites a requerimiento.

Elaborar informes referidos a la aplicación de multas por incumplimientos en el envío de información de EIF, ESFC y SCGF, en cuanto a reportes, importes notificados, cobrados y pendientes de cobro, así como de procesos realizados.

Emitir cartas o cartas circulares referidas a la aplicación de multas por retrasos en el envío de información periódica, según corresponda.

Evaluar, gestionar y registrar los descargos que presenten principalmente las empresas de servicios financieros complementarios, así como las EIF y SCGF.

Elaborar solicitudes a las unidades responsables que correspondan, para la evaluación de descargos que presenten principalmente las empresas de servicios financieros complementarios, así como las EIF y SCGF.

Atender trámites relacionados con el cumplimiento de normativa (clausura, rehabilitación y retiro de cuentas corrientes, encaje legal y otros).

Realizar y/o apoyar en la generación de los reportes para el cobro de acuotaciones de entidades financieras y elaborar cálculos de verificación, así como otras tareas relacionadas.

Administrar los contenidos del sitio web de ASFI en el marco de los lineamientos definidos en el reglamento correspondiente.

Gestionar y monitorear los contenidos de las publicaciones asignadas a la DEP en el Punto ASFI y en el sitio web de la red Supernet.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE CONTROL DE REPORTES XI**	**ITEM: 101**

Capacitar a los servidores públicos que lo requieran para actualizar la información en el sitio web de ASFI.

Atender requerimientos, de las unidades organizacionales, que se relacionen con el sitio web de ASFI.

Atender requerimientos de información para usuarios internos y externos.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	**4.1 Formación Académica** Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras. Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Matemática o Estadísiticas. Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. **4.2 Experiencia General** 1 (un) año de experiencia laboral general. **4.3 Experiencia Específica** No requiere. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.** **CÓDIGO: FORM. 002-A**

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES XI**	**ITEM: 102**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: SUPERVISOR XI / ANALISTA XI**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar estudios sobre el Sistema Financiero, examinando los niveles de los principales riesgos de las entidades financieras, del Sistema Financiero en su conjunto y de los subsistemas que lo componen.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

JEFE DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar y/o apoyar en estudios relacionados con el comportamiento de la economía y el Sistema Financiero.

Realizar y/o apoyar en la elaboración de modelos aplicados al comportamiento de la economía y el Sistema Financiero.

Elaborar estudios de impacto de la normativa.

Elaborar estudios relacionados al ámbito económico financiero que demande la coyuntura.

Apoyar la coordinación de temas técnicos con instituciones externas.

Realizar el seguimiento de impacto de la normativa post-aplicación.

Atender requerimientos de análisis varios dentro del ámbito de su competencia.

Coordinar temas de publicación en el sitio web de ASFI o medio impreso de investigaciones.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Estadística o Matemáticas

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.

4.2 Experiencia General

1 (un) año de experiencia laboral general.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**SUPERVISOR / ANALISTA**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ANALISTA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES XI**	**ITEM: 102**
	4.3 Experiencia Específica No requiere. **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado **5.2 Cualidades personales** Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 – V.8.**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**ASISTENTE GERENCIAL**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ASISTENTE GERENCIAL III**	**ITEM: 103**
DIRECCIÓN O JEFATURA	**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**	
CATEGORÍA: OPERATIVO	**NIVEL: ASISTENTE GERENCIAL**	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: CENTRAL		**FRECUENCIA: 1**

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Ejecutar labores de asistencia y seguimiento a las actividades que se desarrollan en la Dirección de Estudios y Publicaciones.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Recepcionar, registrar, distribuir, archivar y clasificar la correspondencia interna y externa de la Unidad Organizacional.

Realizar el seguimiento diario para el cumplimiento de plazos de atención, en el Sistema de Gestión Documental de todos los documentos recibidos y generados, de acuerdo a procedimiento establecido.

Atender y realizar llamadas telefónicas, tanto internas como externas.

Realizar el descargo mensual por el control del servicio de telefonía celular y de larga distancia, elaborados para su remisión a la JAD, dentro de los plazos establecidos.

Elaborar cartas, comunicaciones y/o informes de acuerdo a instrucciones y requerimientos del Inmediato Superior.

Mantener actualizada la agenda de reuniones y citas del Inmediato Superior.

Remitir los formularios RC - IVA de los servidores y las servidoras públicas de la Unidad Organizacional, a la Jefatura de Recursos Humanos.

Realizar solicitudes de material de escritorio y otros, requeridos por la Unidad Organizacional.

Archivar la documentación de la Unidad Organizacional, que contenga información relevante y de consulta inmediata, actualizada y organizada.

Realizar la entrega de la documentación generada en la Unidad Organizacional.

Gestionar los viajes en comisión de los funcionarios de la Unidad Organizacional, hasta la solicitud de pago, mediante el sistema de pago de viáticos.

Realizar el escaneado de las copias archivo para el cargado en el Sistema de Gestión Documental.

Efectuar el manejo de recursos de caja chica y fondo rotatorio de la Dirección, según corresponda.

Otras tareas asignadas por el Inmediato Superior.

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**	**VERSION 2025 - V.8**
		CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	**ASISTENTE GERENCIAL**	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	**ASISTENTE GERENCIAL III**	**ITEM: 81**

4. PERFIL DEL PUESTO	**4.1 Formación Académica** Conclusión de Estudios Universitarios Título a Nivel Técnico Superior en las Areas Económicas, Administrativas o Financieras Secretariado Ejecutivo, Comercial, Administrativo o Gerencial. **4.2 Experiencia General** 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o cargos en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado. **4.3 Experiencia Específica** 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o cargos en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado **4.4 Área de Conocimientos (Deseable)** Constitución Política del Estado. Ley N° 393 de Servicios Financieros. Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales. Estatuto del Funcionario Público.
5. OTROS REQUISITOS	**5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros** Ser mayor de edad. Contar con la nacionalidad boliviana. Haber cumplido con los deberes militares (varones). Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado. No tener pliego de cargo ejecutoriado. **5.2 Cualidades personales** Compromiso. Sólidos valores éticos y morales. Trabajo en equipo.
6. CONDICIONES DE TRABAJO	**6.1 Ambiente Laboral** El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. **6.2 Esfuerzo** Mental y visual, atención constante. Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad.